



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV. 2007

RES. H. N° 1471-07

Expte. N° 20.357/07 y 20.365/07

VISTO:

Las Res. N° 298-SRT-07 y 304-SRT-07, mediante la cual se acepta la incorporación como Auxiliares Adscriptos, a los alumnos Mariela Vanesa SANCHEZ y Luis Fernando OVANDO, para las asignaturas "Taller de Producción Audiovisual y videos y Taller de Expresión" y "Comunicación Social" de las carreras Técnico Universitario en Comunicación Social y Educador Sanitario, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 298-SRT-07 y 304-SRT-07, mediante las cuales se aceptan las incorporaciones como Auxiliares Adscriptos, a los alumnos Mariela Vanesa SANCHEZ y Luis Fernando OVANDO, para las asignaturas "Taller de Producción Audiovisual y Video y Taller de Expresión" y "Comunicación Social" de las carreras Técnico Universitario en Comunicación Social y Educador Sanitario que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento de Personal de la Facultad y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

gvt.

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.